

**ACTA DE EVALUACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA MANTENCIÓN DE BOMBAS DE AGUA Y ESTANQUES HIDRONEUMÁTICOS  
HIDROPAG**

**09 de julio de 2018**

**1.- Breve descripción**

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, indistintamente "El Ministerio" o "La Subsecretaría", requiere contratar el servicio de "Mantenimiento de Bombas de Agua y Estanques Hidroneumático Hidropag", según se especifica en las bases de licitación que rigen este proceso.

Por esta razón, con fecha 05 de junio de 2018, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 619-4-LE18.

En respuesta a este llamado, con fecha 19 de junio de 2018, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- Reinaldo Hernán Espeleta Santis, RUT: 12.043.806-9
- Héctor Alfredo López Montet, RUT: 6.452.230-2
- Sociedad de Gestión, Proyectos e Inversiones Bomjac Ltda., RUT: 76.185.778-9
- Ophira SPA, RUT: 76.262.775-2
- Hidroseg Mantención Industrial Ltda., RUT: 76.321.814-7
- Ingeniería y Tecnología en Bombas y Maquinarias Ltda., RUT: 76.683.150-8
- Aguaquim SPA, RUT: 96.938.510-4

**2.- Evaluación de las Propuestas**

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 13 de las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Abastecimiento y Contratos Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Sra. Paulina Hernández Valderrama	Abogada Asesoría Jurídica Subsecretaría Ministerio de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Servicios Generales Subsecretaría Ministerio de Hacienda

### 3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 10.- “Apertura de las ofertas”; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

Oferentes		VISITA A TERRENO	ADMINISTRATIVOS					OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	
			ANEXO 1	ANEXO 2A	ANEXO 2B	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 4	ANEXO 3	
1	Reinaldo Hernán Espeleta Santis	12.043.806-9	Si	x		x	N/A	N/A	x	x
2	Héctor Alfredo López Montet	6.452.230-2	Si	x		x	N/A	N/A	x	x
3	Sociedad de Gestión, Proyectos e Inversiones Bomjac Ltda.	76.185.778-9	Si	si	x		x	x	x	x
4	Ophira SPA	76.262.775-2	Si	x	x		x	x	x	x
5	Hidroseg Mantención Industrial Ltda.	76.321.814-7	Si	x	x		x	x	x	x
6	Ingeniería y Tecnología en Bombas y Maquinarias Ltda.	76.683.150-8	Si	x	x		x	x	x	x
7	Aguaquim SPA	96.938.510-4	Si	x	x		x	x	x	x

#### 4. Evaluación Técnica y Económica:

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 14.- "De los Criterios de Evaluación", se procedió a evaluar la propuesta, de acuerdo al siguiente detalle:

Evaluación				Reinaldo Hernán Espeleta Santis 12.043.806-9			Héctor Alfredo López Montet 6.452.230-2			Sociedad de Gestión, Proyectos e Inversiones Bomjac Ltda. 76.185.778-9		
				Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Evaluación económica	60%	Precio	100%	\$ 29.559.600	36	21,74	\$ 28.202.986	38	22,78	\$ 18.806.760	57	34,17
Evaluación Administrativa	5%	Presentación formal de las propuestas	100%	Cumple	100	5,00	Cumple	100	5,00	Cumple	100	5,00
Experiencia del oferente en la ejecución de servicios similares	35%	Experiencia del oferente	50%	9 Contratos ejecutados y/o en ejecución, relacionados con el mantenimiento de bombas	75	13,13	4 Contratos ejecutados y/o en ejecución, relacionados con el mantenimiento de bombas	25	4,38	17 Contratos ejecutados y/o en ejecución, relacionados con el mantenimiento de bombas	100	17,50
		Años de experiencia en el mercado	50%	Inicio Actividades 01-01-1993	50	8,75	Inicio Actividades 05-06-2001	50	8,75	Inicio Actividades 12-01-2012	35	6,13
						48,62				40,91		

<b>Ophira SPA 76.262.775-2</b>			<b>Hidroseg Mantenición Industrial Ltda. 76.321.814-7</b>			<b>Ingeniería y Tecnología en Bombas y Maquinarias Ltda. 76.683.150-8</b>			<b>Aguaquim SPA 96.938.510-4</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Puntaje ponderado</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Puntaje ponderado</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Puntaje ponderado</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Puntaje ponderado</b>
<b>\$ 10.710.000</b>	100	<b>60,00</b>	<b>\$ 26.560.800</b>	40	<b>24,19</b>	<b>\$ 11.009.880</b>	97	<b>58,37</b>	<b>\$ 23.562.000</b>	45	<b>27,27</b>
<b>Cumple</b>	100	<b>5,00</b>	<b>Cumple</b>	100	<b>5,00</b>	<b>Cumple</b>	100	<b>5,00</b>	<b>Cumple</b>	100	<b>5,00</b>
<b>Presenta 14 certificados, de los cuales 5 corresponden a servicios relacionados con el mantenimiento de bombas.</b>	25	<b>4,38</b>	<b>Presenta 1 Contratos ejecutados y/o en ejecución, relacionado con el mantenimiento de bombas</b>	25	<b>4,38</b>	<b>10 Contratos ejecutados y/o en ejecución, relacionados con el mantenimiento de bombas</b>	75	<b>13,13</b>	<b>11 Contratos ejecutados y/o en ejecución, relacionados con el mantenimiento de bombas</b>	100	<b>17,50</b>
<b>Inicio Actividades 29-01-2013</b>	35	<b>6,13</b>	<b>Inicio Actividades 24-09-2013</b>	35	<b>6,13</b>	<b>Inicio Actividades 14-11-2006</b>	50	<b>8,75</b>	<b>Inicio Actividades 15-12-2000</b>	50	<b>8,75</b>
		<b>75,51</b>			<b>39,70</b>			<b>85,25</b>			<b>58,52</b>

## 5.- Conclusión y Recomendación

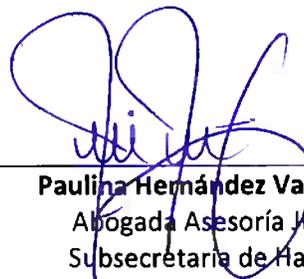
Esta comisión, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación, recomienda adjudicar el proceso licitatorio "Mantenimiento de Bombas de Agua y Estanques Hidroneumático Hidropag", al oferente **Ingeniería y Tecnología en Bombas y Maquinarias Ltda., RUT: 76.683.150-8**, por un monto total de **\$11.009.880** (once millones nueve mil ochocientos ochenta pesos).

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectados a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.



---

**Karina Valenzuela Cuevas**  
Encargada Abastecimiento y Contratos  
Subsecretaría de Hacienda



---

**Paulina Hernández Valderrama**  
Abogada Asesoría Jurídica  
Subsecretaría de Hacienda



---

**Johanna Quiroz Henríquez**  
Encargada Contabilidad y Presupuestos  
Subsecretaría de Hacienda



---

**Carlos Acevedo Ramírez**  
Encargado Servicios Generales  
Subsecretaría de Hacienda